

la base VIII de las reguladoras de aquél y los artículos 6.º y 7.º del Decreto de 27 de junio de 1968, la constitución del Tribunal y las fechas, hora y lugar para la celebración de dicho concurso:

1.º Tribunal.—Presidente: Don Alberto E. García Rodríguez, Alcalde-Presidente de la Corporación, como titular, y don Hermelando Linares Nacher, Teniente de Alcalde de la Corporación, como suplente.

Vocales:

Como representante del Profesorado Oficial del Estado: Titular, don Fernando Romero Saura, Profesor de la Escuela de Arquitectura de la Universidad Politécnica de Valencia; suplente, don Manuel Vela Pastor, Depositario de Fondos de la Diputación Provincial de Valencia.

Don Enrique Capella Faus, Secretario de la Corporación Municipal, como titular, no precisando designación de suplentes. Como representante de la Dirección General de Administración Local, como titular, don Patricio Saura Mendoza, Jefe del Servicio Provincial de Inspección y Asesoramiento de las Corporaciones Locales, no designándose suplente.

El Jefe de la Abogacía del Estado de la provincia, don Javier Mexía Algar, como titular, y don Carlos Entrena Palomero, Abogado del Estado de dicha Jefatura, como suplente.

Secretario: Don Enrique Abad Pérez, funcionario Técnico Administrativo, como titular, y don Enrique Botella Oltra, de la misma categoría, como suplente.

2.º Lugar, día y hora.—Se señala para la celebración de los ejercicios previstos el día 20 del próximo mes de febrero, a las dieciséis treinta horas, en el salón de actos de esta Casa Consistorial

Alcoy, 20 de enero de 1978.—El Secretario general, Enrique Capella Faus.—Visto bueno: El Alcalde, Enrique Blanes Santonja.—1.162-E.

2770 *RESOLUCION del Ayuntamiento de Benidorm referente a la oposición restringida para proveer una plaza de Letrado consistorial.*

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Alicante» número 295/77, de 30 de diciembre, se inserta edicto transcribiendo bases de oposición restringida para acceso a funcionarios de carrera de una plaza de Letrado consistorial, dotada con el coeficiente 4.

Pueden presentarse solicitudes por quienes reúnan las condiciones subjetivas establecidas, en el plazo de treinta días, contados a partir de la inserción de este edicto.

Benidorm, 19 de enero de 1978.—El Alcalde, José Llorca Cortés.—609-A.

2771 *RESOLUCION del Ayuntamiento de Calviá referente a las pruebas selectivas restringidas para proveer las plazas que se citan.*

El «Boletín Oficial de la Provincia de Baleares» número 17.347, de fecha 20 de diciembre de 1977, publica las bases íntegras que han de regir las pruebas selectivas restringidas para la provisión en propiedad de tres plazas de Electricista municipal, coeficiente 1,7; una plaza de Capataz-Jefe de Plantas Depuradoras, coeficiente 1,9; dos plazas de Oficial Electromecánico de Plantas Depuradoras, coeficiente 1,7; ocho plazas de Ayudantes de Plantas Depuradoras, coeficiente 1,5; una plaza de Especialista-Laborante para análisis en Plantas Depuradoras coeficiente 1,7; una plaza de Aparejador Municipal, coeficiente 3,6, y seis plazas de Operarias de Limpieza, coeficiente 1,3; las cuales están dotadas con el sueldo correspondiente al coeficiente que se indica, dos pagas extraordinarias, trienios y demás retribuciones complementarias concedidas conforme a la legislación vigente.

Podrán tomar parte en estas pruebas todos los que vengan ocupando las referidas plazas en la propia Corporación, en virtud de nombramiento distinto al de propiedad, y reúnan los restantes requisitos exigidos en las bases de las convocatorias.

Las solicitudes se presentarán en el Registro General de esta Corporación dentro del plazo de treinta días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», con sujeción al modelo oficial. Deberán asimismo acompañar resguardo acreditativo de haber ingresado en la Caja Municipal la suma de 300, pesetas en concepto de derechos de examen, así como la certificación acreditativa del cargo que ocupan exigida en las bases de las convocatorias. Dicha presentación puede efectuarse en cualquiera de las formas que previenen los artículos 65 y 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Lo que se hace público por medio del presente para general conocimiento, a los efectos prevenidos en la normativa vigente reguladora del acceso a la función pública local.

Calviá, 11 de enero de 1978.—El Alcalde interino.—950-E.

2772 *RESOLUCION del Ayuntamiento de Coslada por la que se transcribe la lista de aspirantes admitidos a la oposición para proveer en propiedad una plaza de Arquitecto Técnico o Aparejador municipal.*

La Comisión Municipal Permanente de este Ayuntamiento en sesión ordinaria celebrada el día 13 de enero de 1978, acordó aprobar la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos en la oposición para proveer en propiedad una plaza de Arquitecto Técnico o Aparejador municipal, cuya convocatoria fue publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 281, de 24 de noviembre de 1977.

Admitidos

1. D. Felipe Mota Garay.

Excluidos

Ninguno.

Lo que se hace público para general conocimiento, concediéndose un plazo de quince días, a contar desde la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial», último en que aparezca publicado, a tenor del artículo 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo, a efectos de oír reclamaciones.

Coslada, 14 de enero de 1978.—El Alcalde.—P. D.—1.014-E.

2773 *RESOLUCION del Ayuntamiento de Esplugues de Llobregat por la que se transcribe la lista provisional de aspirantes admitidos a la oposición restringida para proveer tres plazas de Aparejadores.*

Finalizado el plazo de presentación de instancias para participar en la oposición restringida convocada por este Ayuntamiento para la provisión en propiedad de tres plazas de Aparejadores y adoptadas las resoluciones pertinentes sobre admisión de aspirantes, se hace pública la lista provisional de admitidos y excluidos, que queda configurada de la siguiente forma:

Relación de admitidos

D. Javier Vicente Alcón.
D. Jorge Company Genius.
D. Angel Llasera Roig.

Relación de excluidos

Ninguno.

La precedente lista podrá ser impugnada mediante las oportunas reclamaciones, en el plazo de quince días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». Caso de no formularse reclamaciones durante el referido plazo, la expresada lista provisional se entenderá elevada automáticamente a definitiva.

Esplugues de Llobregat, 13 de enero de 1978.—El Alcalde, José Catalá Soler.—668-C.

2774 *RESOLUCION del Ayuntamiento de Esplugues de Llobregat por la que se transcribe la lista provisional de aspirantes admitidos a la oposición restringida para proveer una plaza de Arquitecto.*

Finalizado el plazo de presentación de instancias para participar en la oposición restringida convocada por este Ayuntamiento para la provisión en propiedad de una plaza de Arquitecto y adoptadas las resoluciones pertinentes sobre admisión de aspirantes, se hace pública la lista provisional de admitidos y excluidos, que queda configurada de la siguiente forma:

Relación de admitidos

D. José Balagué Violán.

Relación de excluidos

Ninguno.

La precedente lista podrá ser impugnada mediante las oportunas reclamaciones, en el plazo de quince días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». Caso de no formularse reclamaciones durante el referido plazo, la expresada lista provisional se entenderá elevada automáticamente a definitiva.

Esplugues de Llobregat, 14 de enero de 1978.—El Alcalde, José Catalá Soler.—870-C.

2775 *RESOLUCION del Ayuntamiento de Esplugues de Llobregat por la que se transcribe la lista provisional de aspirantes admitidos a la oposición restringida para proveer una plaza de Delineante.*

Finalizado el plazo de presentación de instancias para participar en la oposición restringida convocada por este Ayunta-

miento para la provisión en propiedad de una plaza de Delinente y adoptadas las resoluciones pertinentes sobre admisión de aspirantes, se hace pública la lista provisional de admitidos y excluidos, que queda configurada de la siguiente forma:

Relación de admitidos

D. José María Ferré Bargallo.

Relación de excluidos

Ninguno.

La precedente lista podrá ser impugnada mediante las oportunas reclamaciones, en el plazo de quince días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». Caso de no formularse reclamaciones durante el referido plazo, la expresada lista provisional se entenderá elevada automáticamente a definitiva.

Esplugues de Llobregat, 14 de enero de 1978.—El Alcalde, José Catalá Soler.—669-C.

2776 *RESOLUCION del Ayuntamiento de Jaén referente a la convocatoria para proveer una plaza vacante de Aparejador.*

Conforme a lo dispuesto en el artículo 6.º, 1, del Reglamento General para ingreso en la Administración Pública de 27 de junio de 1968, y a lo determinado en la base 3.ª de la convocatoria publicada para cubrir por oposición libre una plaza vacante de Aparejador de este Ayuntamiento, esta Alcaldía-Presidencia ha elevado a definitiva la lista provisional de aspirantes publicada en el «Boletín Oficial» de esta provincia fecha 23 de noviembre de 1977 por no haberse presentado ninguna reclamación dentro del plazo legal.

Asimismo conforme a lo dispuesto en el artículo 6.º, 1, del Reglamento General para ingreso en la Administración Pública, antes citado, y a lo determinado en la base 6.ª de la convocatoria que nos ocupa, ha sido designado el siguiente Tribunal.

Presidente: Ilustrísimo señor don Antonio Herrera García, Alcalde.

Suplente: Don Antonio Solís Rostaing, primer Teniente de Alcalde.

Vocales:

Ilustrísimo señor don Javier Alemán Alemán, Jefe del Servicio Provincial de Inspección y Asesoramiento de las Corporaciones Locales.

Suplente: Don José Quesada Parra, adjunto Técnico de dicho Servicio.

Don Carlos Gómez Navarro, Director del Instituto Mixto de Bachillerato de Jaén.

Suplente: Don Manuel Castillo Ruiz, Profesor del mismo Centro.

Don Antonio Escobedo Fernández.

Suplente: Don José María García Galán.

Arquitectos Técnicos.

Don Ernesto Hontoria Guadamuro.

Suplente: Don Angel Gómez Rubio.

Arquitectos Municipales.

Don Manuel Francisco Gayte Martos, Secretario general de la Corporación.

Secretario: Don Lucas Ramírez Sánchez, Jefe del Negociado de Personal.

Lo que se hace público para general conocimiento, concediéndose un plazo de quince días para reclamaciones a tenor de lo dispuesto en el artículo 121 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo.

Jaén, 13 de enero de 1978.—El Alcalde.—1.021-E.

2777 *RESOLUCION del Ayuntamiento de Medina del Campo referente al concurso-oposición de ascenso a Sargento Jefe de la Policía Municipal.*

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Valladolid» número 11, correspondiente al día 14 de enero de 1978, aparecen publicadas las bases relativas al concurso-oposición de ascenso a Sargento Jefe de la Policía Municipal; plaza vacante en la plantilla de este Ayuntamiento y dotada de un sueldo base de 135.603 pesetas anuales, dos pagas extraordinarias y demás emolumentos obligatorios correspondientes a dicho sueldo base.

Las instancias solicitando tomar parte en estas pruebas deberán presentarse en el plazo de treinta días hábiles contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio

en el «Boletín Oficial del Estado», pudiendo utilizar el procedimiento establecido en el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Medina del Campo, 16 de enero de 1978.—El Alcalde.—970-E.

2778 *RESOLUCION del Ayuntamiento de Mellid por la que se hace pública la lista provisional de admitidos a las pruebas selectivas restringidas para la provisión en propiedad de plazas de Auxiliares de Administración General.*

Lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos a las pruebas selectivas restringidas para la provisión en propiedad de plazas de Auxiliares de Administración General de esta Corporación (decreto de la Alcaldía-Presidencia de 10 de enero de 1978).

Admitidos

1. Don Fernando Núñez Lago.
2. Doña María del Carmen Liste López.

Excluidos

Ninguno.

Lo que se hace público para general conocimiento, advirtiéndose a los interesados que a tenor de lo previsto en la base 4.ª de la convocatoria se les concede un plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente a la publicación del presente anuncio en este «Boletín Oficial del Estado», para que formulen las reclamaciones a que hubiere lugar, que serán resueltas por esta Presidencia.

Mellid, 10 de enero de 1978.—El Alcalde.—572-E.

2779 *RESOLUCION del Ayuntamiento de Mérida por la que se transcribe la lista de admitidos a la oposición libre para proveer tres plazas de Técnicos de Administración General.*

Terminado el plazo de presentación de instancias para optar a la práctica de los ejercicios de la oposición libre para proveer tres plazas de Técnicos de Administración General, que se dividen en dos plazas para Licenciados en Derecho y tres plazas para Licenciados en Ciencias Económicas, se hace pública, una vez aprobada por la Presidencia, la relación provisional de admitidos a las pruebas de selección:

Licenciados en Derecho

1. D.ª María Luisa Díaz Mestre.
2. D. José García de Vinuesa Broncano.
3. D. Luis María González-Haba Guisado.
4. D. Antonio López-Lago Romero.
5. D. Miguel Angel de Miguel Rodríguez-Armiño.
6. D. José Navas Mañas.
7. D. Manuel Nieto Pérez.
8. D. Vicente Parra Roldán.

Licenciados en Ciencias Económicas

1. D. Antonio Hernández Ferrero.
2. D. Gabriel Sánchez Gallardo.
3. D. José Antonio Satué Lobo.
4. D. Joaquín Torres Llancho.

Podrán ser formuladas reclamaciones a la expuesta relación durante el plazo de quince días.

Mérida, 16 de enero de 1978.—El Alcalde.—1.010-E.

2780 *RESOLUCION del Ayuntamiento de Mogán referente a la convocatoria de oposición para la provisión en propiedad de una plaza de Aparejador con título de grado medio de esta Corporación.*

Ha sido admitido, provisionalmente, a la oposición restringida para la provisión en propiedad de una plaza de Aparejador con título de grado medio de este Ayuntamiento de Mogán, el siguiente aspirante:

Don Fermín Guillén Jiménez.

Aspirantes excluidos

Ninguno.

Esta lista se elevará automáticamente a definitiva, una vez transcurridos quince días hábiles a partir de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», si no se formulare reclamación alguna en su contra.